

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Julio de 1984.-

Visto este expediente S.S.A.N°1547/83, con sus correspondientes N°2328/83 del Departamento de Compras y N° 345412/83 del registro de la Subsecretaría de Administración caratulado "CUERPO MEDICO FORENSE S/SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPO POLIGRAFO ELECTROENCEFALOGRAFO, para el año 1984", y

Considerando:

Que por Resolución N°1818/83 se aprobó la contratación Directa N°548/83, autorizándose al Departamento de Compras a contratar con la firma "JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A." el servicio de referencia.

Que de acuerdo a lo informado por el Cuerpo Médico Forense (Confr.fs.29/31 y 33) a pesar de la prestación del servicio el equipo continúa presentando serios e insalvables inconvenientes que obliga a su no utilización, aclarando que no es responsabilidad de la prestataria, sino que responde a que ya ha brindado su vida útil, por lo que se solicita se lo dé de baja.

Que con fecha 23 del corriente mes se solicitó a la firma de referencia se expidiera técnicamente sobre el electroencefalógrafo, destinado al Cuerpo Médico Forense, haciéndolo por nota de fecha 25 del corriente y que corre agregado a fs.39, ofreciendo el traslado del equipo a fábrica para su puesta a punto y adjudicar en consignación un equipo similar hasta tanto se reparara el otro en sus talleres, por lo que SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la firma JUAN CARLOS GUZMAN & CIA S.A." a retirar de la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional el electroencefalógrafo marca BERGER, mode

///

lo TW-102, para su reparación y puesta a punto, aceptando en calidad de préstamo un equipo similar hasta tanto se reintegre el perteneciente al Cuerpo Médico Forense.

2º) Regístrese, hágase saber a la firma adjudicataria, al Cuerpo Médico Forense y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, para el control y seguimiento de lo resuelto en la presente Resolución.

A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards to the right.

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA DE LA SALUD

Al.